



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 013-GPI-2016

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA LUNES VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A LAS 08H30

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy día lunes 29 de agosto de 2016, a las 09h00, se instala la sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, presidida por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Alvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Msc. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo; Msc. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Julio Cruz Ponce, Alcalde de Urcuquí; Jenny Rivera Fernández, Presidente del GAD Parroquial de Tumbabiro; Estela Aguilar Hinojosa, Presidenta del GAD Parroquial de San Rafael; Adán Ruiz Navarrete, Presidente del GAD Parroquial de Quichinche; Jorge Siza Sanipatín, Presidente del GAD Parroquial de Natabuela; José Asencio Farinango, Presidente del GAD Parroquial de Mariano Acosta; Adriano Cárdenas Carvajal, Presidente del GAD Parroquial de Ambuquí; José Garzón Játiva, Presidente del GAD Parroquial de Cuellaje; también existe la presencia de las y los señores/as: Ing. Marco Jarrín Amaya, Coordinador General; Dr. Roberto Bravo Narváez, Procurador Síndico (S); Ing. Francisco Arteaga Arteaga, Director de Tecnologías; Dr. Fausto Lima Soto, Director Financiero; Lcdo. Camilo Ponce Torres, Director de Comunicación; y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica:

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno muchas gracias señoras Consejeras, señores Consejeros; yo quiero pedir mil disculpas por no por el atraso solamente, sino porque de pronto varios de ustedes no conocían, es porque son cosas que recién se enteran del quebranto de la salud de nuestro compañero Consejero y Alcalde de Cotacachi, Don Jomar Cevallos. Mientras se dirigía a hacer una gestión en la ciudad de Quito, sufrió un fuerte dolor estomacal que prácticamente le obligo a internarse en Cayambe, ya no pudo llegar a Quito, está internado en una Clínica Salesiana -si no me equivoco- de paso me dicen que es muy buena, fue sometido a una intervención quirúrgica hace más de tres semanas, para quienes a lo mejor no tomamos precauciones, él había tenido unos cálculos en la vesícula, pero que eran muy pequeños y el riesgo de esos cálculos es que se pueden migrar a cualquier otro lugar del organismo y en este caso migro uno de ellos -de acuerdo a lo que me informó Jomar- se le metió en el conducto biliar y ahí se le complicó todo el cuadro.

Dando gracias a Dios salió bien de la operación, yo he estado permanentemente en contacto, los señores Concejales de Cotacachi han hecho turnos para ir a visitarle a Jomar, personalmente ninguno de nosotros todavía ha ido, de manera telefónica sí, entiendo que ésta semana es la última de permanecer en la Clínica y de ahí tendrán que salir a recuperación, hasta tanto la señora Ruth Almeida está encargada de la Alcaldía. Siga señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Gracias señor Prefecto; Convocatoria a sesión ordinaria; “De conformidad con lo dispuesto en el art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial...para tratar el siguiente Orden del Día:



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

- 1). Constatación del quórum
- 2). Aprobación del Acta Nro. 10 correspondiente a la sesión Ordinaria del 7 de julio de 2016
- 3). Aprobación del Acta Nro. 11 correspondiente a la sesión extraordinaria del 21 de julio de 2016
- 4). Aprobación del Acta Nro. 12 correspondiente a la sesión extraordinaria del 25 de julio de 2016
- 5). Análisis y aprobación en Primer debate la Ordenanza para la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas en Movilidad Humana y sus Familiares en la Provincia de Imbabura
- 6). Autorización al Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la suscripción del Convenio de Transferencia entre el GAD Provincial de Imbabura y el GAD Municipal de Pimampiro, por la suma de ochenta mil dólares, para la ejecución del proyecto de mejoramiento de las vías en la Comunidad de Chaluayacu

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Está en consideración de ustedes señoras Consejeras, señores Consejeros...No existe objeción se aprueba el orden del día.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a la constatación del quórum señor Prefecto

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta

Ing. Alvaro Castillo, Consejero Presente (Arq. Ramiro Páez, Delegado de Alcalde Ibarra)

Msc. Fabián Posso, Consejero

Ab. Gustavo Pareja, Consejero Presente

Msc. Jomar Cevallos, Consejero Presente (Sr. Santiago Lozano, Delegado Alcaldesa Cotacachi)

Econ. Oscar Narváez, Consejero Presente

Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero Presente (Sr. Byron Armas, Delegado de Alcalde Urcuquí)

Sra. Jenny Fernández, Consejera Presente

Sra. Estela Aguilar, Consejera

Sr. Jorge Siza, Consejero

Sr. Adán Ruíz, Consejero Presente

Sr. Asencio Farinango, Consejero Presente

Sr. José Garzón, Consejero Presente

Sr. Adriano Cárdenas, Consejero

Existe el quórum reglamentario señor Prefecto

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Acta Nro. 10 correspondiente a la sesión Ordinaria del 7 de julio de 2016

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

En conocimiento de ustedes el Acta 10, si hay alguna observación, algo que eliminar o aportar para que se incluya dentro del acta...de no ser así procede a aprobar.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

TERCER PUNTO: Aprobación del Acta Nro. 11 correspondiente a la sesión extraordinaria del 21 de julio de 2016

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Igualmente, si hay observaciones, cambios, eliminar algo, acotar algo...no existen objeciones se aprueba el acta.

CUARTO PUNTO: Aprobación del Acta Nro. 12 correspondiente a la sesión extraordinaria del 25 de julio de 2016

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

De la misma manera señoras Consejeras, señores Consejeros, si no hay observaciones se aprueba el acta.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad aprobar las Actas Nrs. 010, 011 y 012 de sesiones ordinaria la primera y extraordinarias las dos siguientes, realizadas los días Jueves 7, jueves 21 y lunes 25 de julio de 2016, respectivamente.

Siendo las 9h07 ingresa a la sala de sesiones la señora Consejera Estela Aguilar Hinojosa.

QUINTO PUNTO: Análisis y aprobación en Primer debate la Ordenanza para la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas en Movilidad Humana y sus Familiares en la Provincia de Imbabura

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Esta ordenanza señoras Consejeras, señores Consejeros, no es el resultado de un trabajo un unilateral de Asesoría Jurídica, sino más bien es el resultado de algún tiempo de trabajo de la Mesa de Movilidad Humana. Nosotros en la provincia de Imbabura tenemos un mesa que incluso es soporte para la misma comisión legislativa de Movilidad Humana que presidente nuestra paisana Doña Dora Aguirre, hermana política de nuestro señor Consejero y Alcalde de Pimampiro; se ha trabajado mucho en este tema, es por no decir la única o una de las pocas provincias donde se ha trabajado fuerte y se ha logrado articular que todos los actores participen, desde la propia Cancillería, la Defensoría del Pueblo, la Policía Nacional, la Judicatura, los Municipios igualmente han trabajado a través de sus delegados, las juntas parroquiales, la sociedad civil, las ONGs que trabajan en esto particularmente el ACNUR; entonces han sido varios los actores que están involucrados, los que han construido ésta ordenanza.

En la Comisión de Legislación se dedicó casi toda una mañana para con total responsabilidad emitir el informe para conocimiento de ustedes, recomendando la aprobación. Para el 25 de éste mes como les había manifestado, incluso la UNESCO ha invitado al Prefecto de Imbabura para que asista como ponente de la experiencia puntual ésta en Filipinas, así que ya habrá también la oportunidad de solicitar el permiso respectivo; quiero hacer llegar también el saludo de nuestra señora Viceprefecta, ella tendrá que reincorporarse ante para que yo pueda ausentarme, porque no puede quedar en acefalía la institución.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Yo sugiero que como es ordenanza, está sometida a dos debates, para que en ésta ocasión se apruebe en primera y de aquí en pocos días más, someterlo al segundo debate hasta que ustedes puedan analizarlo. Es bastante objetiva, quienes la construyeron fueron los actores en definitiva que vivieron la realidad de estar fuera del país y ahora han retornado, porque para ellos está dedicada y también aquí hay representantes de los refugiados legalmente reconocidos aquí en el país, dentro del tema de Colombia que igualmente se ha incluido varios aspectos dentro de esta ordenanza.

Siendo las 9h10 ingresa a la sala de sesiones el señor Consejero Jorge Siza Sanipatin.

Sr. Byron Armas, Consejero:

Planteo como moción la aprobación en primer debate de este proyecto de ordenanza, señor Prefecto

Sr. Santiago Lozano, Consejero:

Señor Prefecto, señoras Consejeras, señores Consejeros, señores Directores; es importante, yo estaba revisando la ordenanza, me parece muy bien estructurada, ahora escucho señor Prefecto que es una ordenanza construida con los actores y cuando éstas leyes, éstas ordenanzas se construyen desde la parte organizativa, resultan productos interesantes como éste. Nos queda a los municipios también integrarnos para que mediante los convenios que se establecen acá en los articulados, poder encajarnos y colaborar en nuestros territorios para con la gente en movilidad.

Algo que no me queda claro y quisiera una aclaración, en parte yo comparto el criterio del Director Financiero, en cuanto a la asignación presupuestaria, si bien es cierto aquí se manifiesta que se actuará mediante el art. 249 del COOTAD, pero si sería importante establecerlo o definirlo más específicamente para que después no exista ningún inconveniente; el criterio del abogado si bien es cierto, está dentro de los parámetros legales, pero si sería importante que pongan que ésta está dando su criterio legal a la ordenanza; aparte de eso también señor Prefecto, en lo relacionado a Participación Ciudadana, hubiera sido importante que también se emita un informe de todo lo que usted nos está diciendo, hubiera sido muy saludable para nosotros tener todo este conocimiento, pero ya se nos ha explicado y eso resulta importante.

Siendo las 9h12 ingresa a la sala de sesiones el señor Consejero Adriano Cárdenas Carvajal.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno, nosotros, cuando hablamos de nosotros, ventajosamente estamos los mismos como autoridades en los diferentes niveles, la ley establece que debemos asignar el 10% del presupuesto para grupos de atención prioritaria y la gente que está en éstas condiciones de movilidad humana, ésta considerada dentro de ese grupo de prioridad humana, porque como ustedes saben, la gente viene desarmada prácticamente, como yo siempre manifestaba, no es que nuestros compatriotas fueron a aprender algo en España, no es que se fueron a especializar para venir en mejores condiciones académicas para que el campo de trabajo aquí se le abra mucho más, nuestra gente del campo fueron a hacer lo que hacían aquí, es decir a cultivar y muchos de ellos a cosechar.

En todo caso, hoy que están retornando, muchos de los que han podido ahorrar, tienen su casita mucho más digna, pero hasta ahí llegaron la realidad financiera no es que tienen nuevos ingresos a su retorno, siguen viviendo la desesperación que todos viven o que un gran porcentaje de



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ecuatorianos está viviendo en este momento, entiendo que a eso se refiere y que nosotros lo hacemos porque el ejecutor acá es el Patronato, que es el brazo social de la Prefectura y el Patronato ha sido el que se ha mantenido obviamente involucrado en todo éste proceso y sigue incluso involucrado en este proceso.

Nosotros a través del Patronato, lo que les ayudamos a nuestros migrantes retornados y a los refugiados igualmente es dándoles asesoría psicológica, asesoría jurídica en el antiguo edificio del Consejo Provincial, porque si bien es cierto hoy de alguna manera se cumple con la gratuidad de la justicia, tienen algunas alternativas como los defensores públicos, sin embargo cuando un hermano colombiano viene o un hermano ecuatoriano retorna, no está muy familiarizado con la tramitología que nosotros debemos emprender acá, y es ahí en donde ellos acuden a la parte organizativa, porque los refugiados tienen su propia organización, su propia asociación, los nuestros en menor escala, no hay una organización que aglutine a los migrantes retornados, cada quien viene y empezó a defenderse como pueda; sin embargo no está por demás que en esa parte, se pueda especificar.

De todas maneras, no sé si con las informaciones que se da, alguien apoya la moción del compañero Byron Armas, para que se apruebe en primera.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Señor Prefecto buenos días, compañeras, compañeros Consejeros; como miembro de la Comisión de Legislación del Gobierno Provincial, tuvimos la reunión la semana anterior y realmente cuando se hicieron unas modificaciones a la propuesta inicial, hubo una participación activa de las diferentes entidades que había mencionado el señor Prefecto, que de alguna manera han construido con el Patronato del Consejo Provincial.

En base al artículo (249-COOTAD) que se refiere al presupuesto, realmente no se puede definir específicamente cuanto va a ser el presupuesto, porque dependerá mucho de cuál es el plan o el POA que disponga el Patronato de Acción Social, porque la idea al inicio era de que algunas entidades con el Gobierno Provincial fortalezcan esto de movilidad, pero en la discusión con la comisión se determina que el Patronato debe ser la entidad, como es la entidad promotora, o sea la que promueve esta ordenanza, debe ser también la que ejecute y la que se responsabilice de su aplicación; entonces desde ahí es que el presupuesto entraría dentro del Patronato y el Gobierno Provincial tiene la responsabilidad de asignar los recursos que entren dentro de la planificación del Patronato.

No podemos saber si el próximo año es...no sé, hablemos en cifras 10 mil, 20 mil o 50 mil, pero si hay el compromiso en la ordenanza de que la Prefectura debería asignar recursos específicamente que consten en este plan de inversiones o de gasto y debería atenderse sobre cualquier otra planificación que pueda tener el Patronato; es decir que con esto un poco se garantiza de que de ese 10% tiene que ir una parte importante para movilidad, pero no podríamos poner cifras específicas. Una recomendación fue hecha por el Ing. Reyes (Wilson) Director de Planificación y eso acogió la comisión, sin embargo está en consideración también de ustedes compañeras y compañeros Consejeros.

Sobre la otra parte de Participación, se vio plasmada ese día de la reunión, realmente una reunión como de 3 horas, estuvieron diferentes organismos e hicieron sus aportes necesarios; más bien indicar a todos ustedes que se convierte en una ordenanza modelo en el país, realmente es la única provincia que ha tomado muy en serio el tema de la movilidad y que luego los municipios y juntas parroquiales deberíamos -como dice la misma ordenanza- realizar convenios mucho más específicos



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

para fortalecer ésta ordenanza; es así que una vez que le analizamos en la comisión, yo quiero respaldar la moción presentada por el compañero Vicealcalde de Urcuquí, con la finalidad de que se apruebe en primer debate.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias señor Consejero; señor Secretario tome votación por favor.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Gracias señor Prefecto, procedemos a la votación

Arq. Ramiro Páez, Consejero	A favor de la moción
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	A favor de la moción
Sr. Santiago Lozano, Consejero	A favor de la moción
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Apoyé la moción
Sr. Byron Armas, Consejero	Proponente de la moción
Sra. Jenny Rivera, Consejera	A favor
Sra. Estela Aguilar, Consejera	A favor
Sr. Jorge Siza, Consejero	A favor de la moción
Sr. Adán Ruíz, Consejero	A favor
Sr. Asensio Farinango, Consejero	A favor
Sr. José Garzón, Consejero	Por la moción
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	A favor de la moción

Aprobado por unanimidad señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor Consejero Byron Armas, Delegado del señor Alcalde de Urcuquí, y aprobar en primer debate la “Ordenanza para la promoción y Protección de los Derechos de las Personas en Movilidad Humana y sus Familiares en la Provincia de Imbabura”.

SEXTO PUNTO: Autorización al Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la suscripción del Convenio de Transferencia entre el GAD Provincial de Imbabura y el GAD Municipal de Pimampiro, por la suma de ochenta mil dólares, para la ejecución del proyecto de mejoramiento de vías en la Comunidad de Chalguyacu

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno, si bien es cierto el Consejo aprueba el presupuesto, se sobreentiende que ahí ya me estarían autorizando, pero no está por demás porque a veces la suspicacia de ciertos auditores, pueden decir que yo estoy facultado para hacer un manejo de hasta 50 mil dólares y que de pronto ya no son 50 mil, sino 80 mil dólares, he preferido obviamente también respaldarme en la resolución de ustedes como Consejo.

Hemos hablado con Oscar, y nosotros le hemos sugerido, porque no podemos ordenar, pero le hemos sugerido que esa obra se haga a través de nuestra empresa pública de IMBAVIAL, que como había manifestado la vez anterior, eso sería lo más adecuado.

Si quieren alguna información adicional les digo que Chalguyacu siendo parte de una parroquia urbana de Pimampiro, pero es un conglomerado que ha venido recibiendo atención de cada una de



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

sus autoridades tanto municipales como provinciales periódicamente; con esto prácticamente Changuayacu estaría en términos de movilidad -diríamos- tanto de tránsito como humano, con las respectivas aceras habríamos cubierto prácticamente toda esa necesidad. Oscar obviamente hizo un esfuerzo también trabajando en lo que es el cambio de tubería, el mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para poder entrar. No sé cuál sea la decisión final, en principio era la de asfaltar, hay un sector que dice que se asfalte, hay otro sector que dice que se adoquine, porque por la velocidad de los carros con la que circulan ahí, con asfaltado o adoquinado la gente va a volar; sin embargo considero que es importante la autorización para la firma del convenio de concurrencia que amerita hacerlo acá, que el Consejo me autorice proceder.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Señor Prefecto, compañeros; en realidad en el presupuesto del 2016 constaba que se va a hacer una intervención, el Municipio pone una cantidad de 80 mil dólares y 80 mil la Prefectura, pero se había pensado a un inicio que se haga como obra de la Prefectura, en la sesión anterior yo había solicitado que se cambie el sentido de la partida para que se haga como transferencia y eso lo aprobó éste consejo provincial en la sesión que hubo.

A más de que era una cuestión de traspaso que era solo de poner en conocimiento de nosotros, pero así se procedió, pero una vez que ya íbamos a firmar el convenio en el Departamento Jurídico me informan de que pasados los 50 mil dólares, tiene que aprobar el Consejo autorizando a la Prefectura, de allí que se ha puesto en el orden del día y les pido a ustedes por favor dar el respaldo a ésta iniciativa, de tal manera que podamos dar paso a la ejecución ya del proyecto. Toda la documentación se ha entregado, el convenio está redactado y solamente necesitábamos que el señor Prefecto se reincorpore para ponerlo en el orden del día; por esa razón yo quiero mocionar señor Prefecto, de que se proceda con la autorización en este punto para poder hacer la firma del convenio.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay respaldo para la moción...hay respaldo unánime señor Secretario, someta a la votación

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Gracias señor Prefecto, procedemos a la votación

Arq. Ramiro Páez, Consejero	Que se apruebe la autorización
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	A favor de la moción
Sr. Santiago Lozano, Consejero	A favor de la moción
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Proponente de la moción
Sr. Byron Armas, Consejero	A favor de la moción
Sra. Jenny Rivera, Consejera	A favor
Sra. Estela Aguilar, Consejera	A favor
Sr. Jorge Siza, Consejero	A favor de la moción
Sr. Adán Ruíz, Consejero	Aprobado
Sr. Asensio Farinango, Consejero	Aprobado
Sr. José Garzón, Consejero	Apoyo la moción
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	A favor de la moción
Aprobado por unanimidad señor Prefecto	



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

El Consejo provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger el planteamiento realizado por el señor Consejero Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde del Cantón Pimampiro, y **AUTORIZAR** al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, proceda a la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Provincial de Imbabura y el GAD Municipal de Pimampiro, por el monto de OCHENTA MIL 00/100 DOLARES (USD. 80.000,00) para ser invertidos en la ejecución de proyectos de mejoramiento de las vías en la Comunidad de Chalguyacu.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras Consejeras, señores Consejeros; he de sugerir que un día abandonemos las alcaldías y las juntas parroquiales y creo que si es importante que hagamos un recorrido, no les digo muy lejos, porque hay algunas obras importantes que el Consejo o Gobierno Provincial está ejecutando, cuando hablamos que es el Gobierno Provincial, son ustedes, porque yo lo que hago acá es acatar las resoluciones de ustedes, obviamente dirigir la institución, administrar la provincia, pero si es importante y el otro día les decía que hay compañeros Consejeros que no conocen la provincia y son Consejeros Provinciales y obviamente tienen que acompañarle al Prefecto.

La gente ventajosamente eso ve bien, que sus autoridades estén en contacto permanente; entonces si me gustaría que un día no muy lejano, en estos días veo bien difícil porque ya empezamos con las fiestas de Otavalo y de paso les informo que el señor Alcalde viene a invitarnos a sus fiestas y va a hacerlo a su manera, lo va a hacer en el patio de la Prefectura para que todo el Consejo esté invitado a esta festividad. Ustedes muy bien saben que después volveremos a la paz ciudadana en octubre, después de la cacería del zorro porque luego viene Cotacachi, viene Ibarra, viene Natabuela, hoy estamos llenos de fiestas, nosotros estamos haciendo presencia en toda la provincia, cierto que el más visible es el Prefecto, pero son ustedes obviamente parte fundamental en lo que hagamos o dejemos de hacer.

Entonces si me gustaría compañeros que al menos un día nos regalen para estas visitas; el señor Secretario se encargará de coordinar, de pronto podrían poner en la agenda de ustedes un día jueves para poder hacer un recorrido de las obras mucho más cercanas, tenemos justamente la inauguración de la vía La Esperanza – Zuleta se está trabajando con la Junta Parroquial de Angochagua y ellos quieren ya inaugurar lo que corresponde al territorio de ellos.

Ab. Gustavo Pareja C., Consejero:

Compañero Prefecto, compañeros Alcaldes, señores Consejeros; efectivamente como ya se avecinan las fiestas del Yamor en Otavalo, ustedes conocen que son a nivel nacional e internacional, seguidas muy de cerca, por eso queremos el día de hoy hacer una invitación formal, le he pedido al señor Prefecto que luego de la sesión y como vamos a estar todos los señores Consejeros, que nos trasladáramos a partir de las 10h00 al patio posterior del edificio, para que podamos hacer una presencia formal con la dirigencia del Comité que está presidido por el señor Concejal Ab. José Quimbo, van a estar las candidatas a Reina del Yamor, la banda, no puede faltar un vaso de Yamor también, de manera que les pedimos que nos acompañen para que podamos formalmente invitarles.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Santiago Lozano, Consejero:

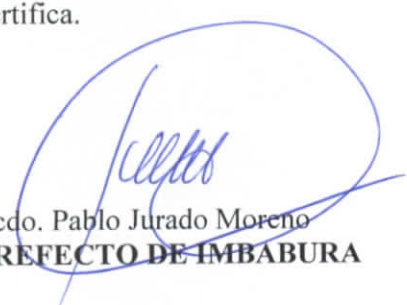
Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; en referencia a su preocupación por nuestro Alcalde, yo quiero manifestar que en la parte oficial, el día viernes el compañero Alcalde ha sido dado de alta, esa es la parte positiva; la parte un poco preocupante es de que tiene que seguir un proceso hasta el día viernes, se cumplió un mes de la licencia que le dio el Concejo Municipal, pero a partir del viernes nos había solicitado un mes adicional, es decir que él estará en cuidado muy rigurosos, está ya con la familia pero obviamente que esfuerzos no los puede hacer; entonces si hay justamente la preocupación de algunos compañeros Consejeros, pueden visitarle en Cotacachi, él está ya en su casa y estará gustoso de poder recibirles y verles a los compañeros Consejeros.

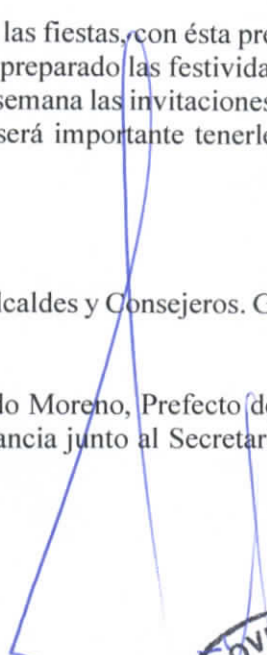
Por otro lado, Cotacachi a partir del 9 de septiembre empiezan las fiestas, con ésta preocupación que no deja de ser molesto, en el seno de la municipalidad se ha preparado las festividades con mucha modestia veo yo y también ya se les hará llegar a partir de ésta semana las invitaciones para el pregón de fiestas que empezará el 9 de septiembre; de manera que será importante tenerles también con nosotros.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno muchas gracias por las invitaciones a los compañeros Alcaldes y Consejeros. Gracias también su presencia y damos por clausurada la sesión.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por terminada la sesión siendo las 9h35, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.


Lcdo. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Facos
SECRETARIO GENERAL



mortiz@imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 013 DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA LUNES 29 DE AGOSTO DE 2016

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad aprobar las Actas Nrs. 010, 011 y 012 de sesiones ordinaria la primera y extraordinarias las dos siguientes, realizadas los días Jueves 7, jueves 21 y lunes 25 de julio de 2016, respectivamente.
- 2). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor Consejero Byron Armas, Delegado del señor Alcalde de Urcuqui, y aprobar en primer debate la "Ordenanza para la promoción y Protección de los Derechos de las Personas en Movilidad Humana y sus Familiares en la Provincia de Imbabura".
- 3). **El Consejo provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger el planteamiento realizado por el señor Consejero Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde del Cantón Pimampiro, y **AUTORIZAR** al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, proceda a la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Provincial de Imbabura y el GAD Municipal de Pimampiro, por el monto de OCHENTA MIL 00/100 DOLARES (USD. 80.000,00) para ser invertidos en la ejecución de proyectos de mejoramiento de las vías en la Comunidad de Changuayacu.

Ibarra, 29 de agosto de 2016

Dr. Fernando Narváez Factos
SECRETARIO GENERAL



mov.